

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

**AUTORIZA ANTICIPO A SRA
KAREN ZUÑIGA MARTINEZ
Huépil, 16 de abril del 2015.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1054/2015/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Se solicita un anticipo por un monto de \$70.000 (setenta mil pesos)por concepto de Asistencia Social ...-
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$70.000.- (setenta mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sra Karen Zuñiga Martinez. Sujeto a rendición.-
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 24.01.007 de la Gestion 4 ,Asistencia Social a personas Naturales , del presupuesto municipal vigente.-
- 3) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


MARIO WOHLK CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAJA/GPL/FDA/MWC/cmj